



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2016

RES. H. N° 0666 / 16

Expte. N° 4.568/14

**VISTO:**

La Res. H. N° 0579/16, mediante la cual autoriza la realización del Proyecto Radiofónico denominado: "FUERA DE SISTEMA", el que se emite por la frecuencia de Radio Universidad Nacional de Salta, dirigido a los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación privados de su libertad, dentro del Servicio Penitenciario Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Miguel Rosales, responsable del Proyecto autorizado, mediante nota n° 1434-16 solicita se incorpore -entre los estudiantes integrantes del staff- al alumno Héctor Armando Guerrero, quien se desempeña como conductor en el estudio de Radio Libre en el SPPS, y por un involuntario error fue omitido, por lo que corresponde enmendar el mismo;

Que asimismo el Lic. Rosales, aclara que mencionado Ciclo Radiofónico transita su tercer año consecutivo, y no el segundo como se consignara en la resolución de autorización.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- INCLUIR** en los términos de la Res. H. N° 0579/16, mediante la cual autoriza la realización del Proyecto Radiofónico denominado: "FUERA DE SISTEMA", el que se produce en "Radio Libre del SPPS y se emite por la frecuencia de Radio Universidad Nacional de Salta, dirigido a los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación privados de su libertad. al estudiante que se consigna a continuación:

**Estudiante:** Héctor Armando GUERRERO (Conducción en Radio Libre)

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a los interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Servicio Penitenciario de la Provincia de Saltavy CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa